

LUNES, 5 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 63

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2021-2737 *Exposición pública de la cuenta general de 2020.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ribamontanalmar.sedelectronica.es>.

Ribamontán al Mar, 25 de marzo de 2021.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

2021/2737

CVE-2021-2737